

Estándar de competencias profesionales

Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble

Familia Profesional **Madera, Mueble y Corcho**
Nivel **1**
Código **ECP0173_1**
Estado **BOE**
Publicación **Orden PRE/2049/2015**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Ajustar piezas, accesorios y mecanismos de carpintería y mueble para la composición del producto, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales, siguiendo instrucciones.
- IC1.1** Las uniones de los productos se repasan y ajustan con herramientas portátiles hasta que quedan enrasadas.
 - IC1.2** Los elementos móviles se ajustan con herramientas portátiles hasta que deslicen y/o encajen con suavidad, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
 - IC1.3** Los diferentes componentes del producto se desmontan y en caso requerido, se numera su posición de forma que las diferentes piezas puedan volver a ensamblarse en la posición requerida.
 - IC1.4** Los equipos de ajuste utilizados se mantienen según instrucciones de mantenimiento, manteniéndolas en estado de uso y funcionamiento.
- EC2** Controlar la calidad del producto acabado de carpintería y mueble, de acuerdo con las especificaciones establecidas, siguiendo instrucciones.

- IC2.1** Los productos acabados de carpintería y mueble se seleccionan, según indicaciones y ubican en el lugar de control de calidad.
- IC2.2** Los productos acabados controlados que presenten no conformidades se identifican y separan.
- IC2.3** Los registros de control se cumplimentan a su nivel en función de los resultados de la inspección.
- IC2.4** Los registros de control cumplimentados se entregan al responsable para que adopte las acciones correctoras que proceda.

EC3 Embalar los productos acabados, para su comercialización, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales, siguiendo instrucciones.

- IC3.1** Los parámetros de la embaladora de plástico termoretráctil se ajustan en función de los productos a embalar, considerando los parámetros de: tamaño del rollo plástico, velocidad del tapete y temperatura del horno, entre otros.
- IC3.2** Los productos a embalar con plástico termoretráctil se protegen con los materiales especificados en las instrucciones de embalaje previamente a su entrada al túnel.
- IC3.3** Las piezas embaladas se revisan comprobando que quedan totalmente cubiertas y con las protecciones fijadas en el lugar indicado, y se apartan para su reproceso en caso de que presenten no conformidades.
- IC3.4** El embalaje manual o con máquinas que no aplican calor se realiza con los materiales de embalaje especificados en las instrucciones de embalaje, y se comprueba que los productos quedan sujetos y con las protecciones fijadas en el lugar indicado, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- IC3.5** Los productos embalados se identifican con las etiquetas u otros medios especificados.
- IC3.6** Los equipos de embalaje utilizados se mantienen según indican las instrucciones de mantenimiento, para mantenerse en perfecto estado de uso y funcionamiento.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Embaladora de retráctil Flejadora Empaquetadora Instrumentos de medida (flexómetro, escuadra, calibre, nivel) Equipo informático Lectores de códigos de barras Equipos de radio frecuencia Etiquetas electrónicas o tags y elementos de identificación.

Información utilizada o generada

Órdenes de embalaje revisadas Informes de no conformidad Normativa en materia de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de calidad, aplicables Manuales de uso y mantenimiento de maquinaria y equipos de embalaje.